



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 050-2017

ACTA N° 050

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diez de abril de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Maríanela Monge Chinchilla(Propietario), Eladio Sancho Blanco(Propietario), Virginia Varela Castro, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anaís Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannette Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: -----

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.

MIEMBROS AUSENTES: Asesor Legal: Fabián Barquero Castro.

REGIDORES PROPIETARIOS: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas.



REGIDORES SUPLENTE: Ronny Pizarro Piñar, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Miguel Calderón Chinchilla.

SÍNDICOS SUPLENTE: María Jineth Leiva Cruz, Álvaro Cerdas López.

ORDEN DEL DÍA

- I. Invocación.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta Ordinaria 049-17.
- V. Informe de Alcaldía.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I. Invocación.

El síndico Luis Fernando Rojas Mena, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1. Nómina para el nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Johanna Barrantes Céspedes	1-1078-0134

- 2. Nómina para el nombramiento de dos de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Ivannia Padilla Segura	1-0958-0972
Noily Céspedes Jiménez	1-0962-0255

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de la Junta de Educación y Administrativa.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación.

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 049-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 049-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el acta Ordinaria 049-17, la cual se aprueba con nueve votos. Asumen como propietarios los regidores Marianela Monge Chinchilla y Eladio Sancho Blanco, quienes estuvieron presentes como regidores propietario y suplente respectivamente en la sesión 049-17.

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, se refiere al asunto solicitado anteriormente por los señores de la fracción de Liberación Nacional, concretamente al estado del vehículo que sufrió un accidente el pasado 14 de setiembre, para lo que manifiesta que ya fue entregado, como producto de la ejecución de la póliza por ¢ 16 .000. 000,00 y un deducible de ¢ 200.



- 1 000.00 donde quedo prácticamente nuevo y que a partir del lunes se le aplica
- 2 la póliza nueva, también requiera pasar RTV y las placas nuevas, para tener lo
- 3 a disposición para su uso.
- 4
- 5 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que hace como un mes presentó el
- 6 asunto del camino de los pioneros, por lo que desea saber si se tiene
- 7 información, ya que la preocupación es que está cerrado y se está perdiendo,
- 8 también solicita información de la Casa de Ojo de Agua, ya que indica que le
- 9 enviaron unas fotos donde se observa que le robaron el zinc, por lo que cree
- 10 que se necesita una reunión urgen con la Ministra de Cultura, porque esa casa
- 11 es histórica para el cantón, por lo que cree que es necesario hacer un
- 12 dictamen o moción para invitar a la señora Ministra para que haga un recorrido
- 13 por este lugar y por este camino.
- 14
- 15 3. El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica que el fin de semana se estuvieron
- 16 realizando trabajos de intervención en caminos en la comunidad de Miravalles
- 17 y la bonita, por lo que agradece el trabajo que se está realizando, manifiesta
- 18 que el presidente de la asociación del lugar, le consulto si era posible dar una
- 19 raspada en el camino que la asociación intervino para hacerle los desagües
- 20 como corresponda ya que es muy complicado transitar por esa ruta.
- 21
- 22 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a los siguientes asuntos:
- 23
- 24 a) Manifiesta que con respecto al camino de los Pioneros y a la Casa de Ojo
- 25 de Agua, cree que se debe tomar cartas en el asunto por medio de una
- 26 moción para invitar a las personas que tienen que ver con esto y apoya el
- 27 comentario del regidor Rafael Herrera Díaz para que se haga un recorrido
- 28 por ese sector.
- 29 b) Indica que hace unos días el regidor Rafael Herrera Díaz, consulto sobre
- 30 que había pasado con el dinero de la partida aprobado para la malla



1 perimetral de la Finca Municipal, por que manifiesta que se usaron para
2 cerrar la casa, por lo que desean saber si se gastó el dinero ahí o si
3 todavía está disponible el dinero para la malla perimetral.

4

5 c) Indica que estuvo en Pacuar, donde se ubica el antiguo Matadero
6 Municipal, donde pudo observar que se talaron unos árboles y se corrió
7 una cerca en la entrada que conduce hacia el Quebrador de Pedregal, por
8 lo que desea saber si ese trabajo fue una orden de la Administración y cuál
9 sería el fin de ello.

10

11 El señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, contesta sobre las
12 consultas realizadas:

13

14 a) Referente a lo externado por el regidor Rafael Herrera Díaz, indica que
15 sería cuestión de proponerse hacer ese recorrido y que de parte de la
16 Administración ya se están llevando a cabo algunas ubicaciones, donde se
17 tienen que determinar los participantes de ese proceso de recuperación

18

19 b) Referente a lo mencionado por el regidor Enrique Fallas Gamboa,
20 manifiesta que se va a tomar en cuenta el tema para poder acondicionar
21 más al trabajo que ya se realizó de ampliación por parte de la asociación
22 de desarrollo.

23

24 c) En cuanto a los temas indicados por el regidor Rafael Ángel Calderón
25 Ortiz, le indica que la Comisión Especial de la Finca Municipal ya cuenta
26 con un informe sobre el tema y con respecto a lo indicado sobre las obras
27 realizadas en el antiguo Matadero Municipal, brindará un informe al
28 respecto y indagará al respecto de cuál es la situación.

29

30 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**



1 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.
3 DICTAMEN ASUNTO: ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación
4 Abreviada 2016LA-000011-SPM.

5
6 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000011-SPM, correspondiente a
7 la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
8 UNA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, UBICADA
9 EN PACUAR, DISTRITO DANIEL FLORES", cuya apertura de ofertas se
10 realizó el día viernes día cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis al ser
11 las diez horas, según consta en el acta ACT-028-16-SPM, se invitaron a 12
12 proveedores de los cuales los 12 retiraron el cartel y 4 de éstas presentaron
13 ofertas, sean éstas: CONSTRUCTORA ARROCA DEL SUR S.A.,
14 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES CARLOS GONZÁLEZ
15 CHACÓN, ICONS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., Y
16 MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA MICSA S.A.

17
18 Revisadas las ofertas, entonces se procede a trasladar el criterio de
19 adjudicación al Concejo Municipal, cuya adjudicación es avalada por parte de
20 ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria 031-16, acuerdo 08), celebrada el
21 29 de noviembre del 2016 y debidamente comunicada a los oferentes
22 participantes por parte de la Proveduría Municipal el día 09 de diciembre del
23 2016, mediante oficio OFI-1365-16-SPM y acta de adjudicación ACT-309-16-
24 SPM de esa misma fecha. El detalle de adjudicación fue el siguiente:

25
26 A la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., cédula jurídica
27 tres-ciento dos-seiscientos sesenta y tres mil cero cuarenta y cinco, el monto
28 de \$54,176,037.29, correspondiente a la Contratación de los servicios para la
29 construcción de una planta de transferencia de residuos sólidos, ubicada en
30 Pacuar, distrito Daniel Flores, según especificaciones establecidas en la



1 invitación y oferta presentada.

2

3 Que el día 06 de abril del 2017, se recibe oficio OFI-0051-17-ATD emitido por
4 parte de la Actividad de Tratamiento de Desechos Sólidos, donde solicita a la
5 Proveeduría Municipal gestionar los trámites necesarios para proceder con la
6 ampliación de hasta en un 50% del contrato original a favor de la empresa
7 ICONS Ingeniería y Construcción S.R.L. La ampliación del contrato se debe a
8 que la zona de ubicación del muro principal que funciona como elevación debió
9 ser reubicado unos metros más abajo por falta de espacio y una vez que se
10 replantean las curvas de nivel y con el objetivo de proteger galerones ya
11 contruidos y operando se genera la necesidad de realizar una extensión del
12 relleno de aproximación de la nave industrial que funciona como zona de
13 descarga, además, se mejora el desplazamiento de los camiones recolectores
14 respecto al porcentaje de inclinación de la rampa de acceso, esta extensión del
15 relleno significa el aumento de materiales, la construcción de bastiones y
16 alerones no contemplados en el diseño original, por lo que es necesario
17 realizar la ampliación de la contratación.

18

19 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con un monto de
20 ¢27,088,000.00 para hacerle frente a esta ampliación, tomando en cuenta que
21 la primera adjudicación fue por el monto total de ¢54,176,037.29 y esta
22 segunda adjudicación por ampliación será por un monto de ¢27,088,000.00, la
23 cual unidos los dos montos nos da un total de ¢81,264,037.29, mismo que no
24 sobrepasa el procedimiento de Licitación Abreviada llevado a cabo.

25

26 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la
27 Ley de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del
28 contrato, artículo 200, en sus incisos c y e, los cuales citan lo siguiente:

29 “Artículo 200.- Modificación unilateral del contrato.

30



1 La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto
2 éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo
3 las siguientes reglas:

4 c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes
5 o revisiones, según corresponda.

6 e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.”

7 (El subrayado y negrita no pertenece al original)

8

9 Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el
10 siguiente acuerdo:

11 **ACUERDO 03:** Éste Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
12 información suministrada en el oficio OFI-0403-17-SPM, emitido por la
13 Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley de Contratación
14 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y
15 técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con lo estipulado
16 en el Artículo 200.- Modificación unilateral del contrato, del Reglamento a la
17 Ley de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio por
18 ampliación hasta en un 50% de la contratación inicial, de la siguiente manera:

19 •A La empresa ICONS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., cédula
20 jurídica tres-ciento dos-seiscientos sesenta y tres mil cero cuarenta y cinco, lo
21 siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de los servicios para la construcción de una planta de transferencia de residuos sólidos, ubicada en Pacuar, distrito Daniel Flores, habilitación del sitio en la finca matrícula No. 1 500332-000 plano catastro SJ-711715-2001, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón y ubicada en el distrito de Daniel Flores, según especificaciones establecidas en el cartel y oferta presentada. Plazo de entrega de las obras de 45 días hábiles (63 días naturales). Garantía de las obras por 10 años. Ampliación de hasta un 50% de la Contratación inicial	¢27,088,000.00	¢27,088,000.00
TOTAL				¢27,088,000.00

30



1 Se acuerda adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa
2 ICONS Ingeniería y Construcción S.R.L., por un monto total de veintisiete
3 millones ochenta y ocho mil colones con cero céntimos (¢27,088,000.00), en el
4 momento en que se ejecuten las obras y sean recibidas a satisfacción por
5 parte de esta Administración Municipal y la autorización al señor Alcalde para
6 que firme el contrato según corresponda.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
11 dictamen la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
12 definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del
13 regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones, se avala mediante acuerdo
17 definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del
18 regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**-----

19

20 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: Sr. Víctor Hugo Ceciliano Morales.

22

23 **DICTAMEN**

24 Analizado el documento con ingreso número 0241, suscrito por el señor
25 Víctor Hugo Ceciliano Morales, Presidente de Asociación de Caballistas del
26 Sur de Pérez Zeledón, quien solicita se les exonere del pago de impuestos de
27 los fondos recaudados en La Feria Ganadera, Industrial, Artesanal, Comercial
28 y de Orquídeas de Pérez Zeledón 2017.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo: Este
2 Concejo Municipal acuerda:

3
4 Aprobar la solicitud presentada por la Asociación de Caballistas del Sur de
5 Pérez Zeledón, referente a la exoneración del pago de impuestos para el
6 evento La Feria Ganadera, Industrial, Artesanal, Comercial y de Orquídeas
7 de Pérez Zeledón 2017.

8
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
12 dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
13 definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo del regidor
14 Rafael Ángel Calderón Ortiz, Marianela Monge Chinchilla y Eladio Sancho Blanco.

15

16 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que se encuentran en contra porque
17 en la Comisión se dictaminó y estuvo dando sus puntos de vista del por qué no se
18 iba a estar a favor de esto, indica que es una asociación privada la que está
19 solicitando la exoneración de los impuestos y que no puede ser que se de eso, que
20 como organización privada tiene el deber de pagar los impuestos.

21

22 El regidor Antonio Mora Navarro, externa que va aclarar lo que menciona el regidor
23 Rafael Ángel Calderón ACASUR no trabajó la Expo para fines propios sino más bien
24 en función de la Municipalidad y lo que se genera es para que inviertan en bienes de
25 la Municipalidad a lo que indica que como cobrarle a alguien que trabaja para ellos
26 mismos.

27

28 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que le genera duda porque ellos presentaron
29 una documentación de que es una sociedad sin fines de lucro y que el señor Rafael
30 Ángel Calderón Ortiz, dice que es privada con fines de lucro, por lo que lo deja



confundido, indica que puede dar fe de que lo que se recogió de la actividad se está invirtiendo en el mismo campo ferial y otras actividades, por lo que no exonerarlos sería malo para los intereses cantón.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Marianela Monge Chinchilla y Eladio Sancho Blanco. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. José Antonio Monge Villalobos.

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 1393, suscrito por el señor José Antonio Monge Villalobos, Representante Legal y Presidente Asociación Inclusiva Laboral de Persona con Discapacidad de Pérez Zeledón, donde solicita se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para el cambio del destino del uso de bien inmueble, por cuanto requieren continuar con el trámite de donación de propiedad en la Asamblea Legislativa.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Archivar la presente nota, en espera de la solicitud cambio del destino del uso de bien inmueble por parte de la Asamblea Legislativa, con el fundamento jurídico para realizar el cambio solicitado.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el



dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.

1.ACUERDO 06: Documento número SCMM-122-03-2017, suscrito por la señora Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, referente a la declaratoria del cantón de Moravia, como libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2.ACUERDO 07: Nota emanada por la señora Noilyn Pereira Sánchez y el señor Julio Barboza Paniagua, Secretaria y Presidente de la ADI Pejibaye, respectivamente, quienes solicitan la exoneración de impuestos para las actividades que se realizaron el 31 de marzo, 01 y 02 de abril, de 2017, organizadas por la ADI Pejibaye.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3.ACUERDO 08: Oficio N° FPPZ-122-2017, suscrito por el señor Óscar Jiménez Alvarado, Jefe de la Delegación Policial de Pérez Zeledón, donde brinda respuesta al documento número OFI-0037-17-SSC, relacionado con la solicitud de colaboración, e informa que el inmueble que se encuentra a orillas de la carretera Interamericana y el puente sobre el río San Isidro, se encuentra en custodia permanente y que no existe posibilidad de que ahí se alberguen indigentes o personas adictas, y que se han tomado las previsiones correspondientes a fin de



1 mantener el resguardo del inmueble y evitar problemas a la comunidad.

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
3 Administración.

4
5 **4.ACUERDO 09:** OFI-0824-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
6 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0393-17-
7 SPM, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador a.i. de Proveeduría
8 Municipal, donde remite el informe de compras del mes de marzo 2017.

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

10
11 **5.ACUERDO 10:** Documento número AL-CPOJ-OFI-0551-2017, suscrito por la
12 señora Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión de Jurídicos de la Asamblea
13 Legislativa, quien hace la solicitud de criterio respecto al proyecto de ley contenido
14 en el expediente N° 20.144, "Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y
15 vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social".

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos.

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, consulta si alguno de los
20 regidores desea referirse a alguna nota de la correspondencia.

21
22 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las dieciocho
23 horas con cincuenta y un minutos.

24
25
26
27 Sr. Hanz Cruz Benamburg
28 Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i